



# Asamblea General

Distr. general  
17 de septiembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 25 b) del programa provisional\*

### Actividades operacionales para el desarrollo:

#### Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

## La función de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [71/244](#), de 21 de diciembre de 2016, y [71/318](#), de 28 de agosto de 2017, por las cuales la Asamblea decidió convocar una segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur al “más alto nivel posible” que habría de celebrarse en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019. El objeto de la Conferencia será examinar las tendencias de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, incluidos los progresos logrados por la comunidad internacional, en particular por las Naciones Unidas, en el apoyo y la promoción de esas modalidades de cooperación y la identificación de nuevas oportunidades, así como de los desafíos existentes y sugerencias para superarlos; A fin de orientar los debates de la Conferencia, en el presente informe se examina la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires desde su formulación por los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados. En consonancia con el tema general de la Conferencia, “El papel de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, desafíos y oportunidades”, así como con los subtemas, en el informe también se examinan las medidas adoptadas en los planos nacional, regional, interregional y mundial. Teniendo presente la experiencia adquirida a lo largo de los últimos 40 años, en el informe se destacan las principales prioridades para la cooperación Sur-Sur en los años venideros.

\* [A/73/150](#).



## I. Introducción

1. El Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (A/CONF.79/13/Rev.1, cap. I), aprobado en 1978 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, facilitó a los países del Sur un marco para reforzar la cooperación entre ellos en favor de una autosuficiencia colectiva que les permitiría alcanzar sus objetivos de desarrollo y reducir la pobreza mediante la solidaridad y la asistencia mutua. Cuarenta años más tarde, la relevancia de la cooperación Sur-Sur ha aumentado como una modalidad importante de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible ya que su escala, su alcance y el número de agentes implicados han ido en aumento.

2. En 2015, la comunidad internacional aprobó una ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconocía el destacado papel de la cooperación Sur-Sur en el logro de sus metas y objetivos. Otros marcos importantes, como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai, también han contribuido a dar un nuevo impulso a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular.

3. La segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que tendría lugar unos 40 años después de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, dará a la comunidad internacional la oportunidad de examinar las tendencias y evaluar los progresos realizados hasta la fecha en la promoción del desarrollo, analizar la experiencia adquirida en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y encontrar las nuevas oportunidades que esas modalidades de cooperación ofrecen para lograr los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

4. La creciente importancia y contribución de la cooperación Sur-Sur a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente ha sido impulsada por los importantes avances conseguidos por muchos países en desarrollo. En la actualidad, la cooperación Sur-Sur contribuye a la transformación de los principios y normas de la cooperación internacional.

5. Con este telón de fondo, la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur se celebrará en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019.

6. En el camino hacia la Conferencia, quisiera presentar las siguientes observaciones generales:

a) El panorama de la cooperación internacional ha sido testigo, en los últimos decenios, de importantes cambios caracterizados por la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur en los planos subregional, regional e interregional;

b) Las mejores capacidades productivas de los países en desarrollo y la aplicación de políticas públicas acertadas en las esferas económica, social, científica y tecnológica han tenido efectos positivos en el comercio, las corrientes financieras, las capacidades tecnológicas y el crecimiento económico en los países del Sur y en el mundo en general;

c) La determinación mostrada por los interesados del Sur en la promoción de alianzas mediante el aprendizaje compartido y el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas óptimas, pone de relieve la importancia de la cooperación Sur-Sur a la hora de hacer frente a los persistentes problemas de desarrollo y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030;

d) Todavía quedan algunas lagunas en lo tocante a la evaluación y la presentación de informes sobre los efectos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo sostenible. Además, los mecanismos nacionales de presentación de informes existentes adoptan enfoques y metodologías, lo que dificulta las comparaciones entre diferentes países. En ese contexto, es importante aportar coherencia a los mecanismos de presentación de informes a fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y promover el establecimiento de asociaciones;

e) La importancia creciente de la cooperación Sur-Sur y su mayor complejidad deben ir acompañados de arreglos institucionales básicos en los planos nacional, regional, interregional y mundial. Ese debería ser uno de los principales temas de reflexión durante la Conferencia.

## II. Marco conceptual para la cooperación Sur-Sur

7. La cooperación Sur-Sur constituye un marco amplio para la colaboración entre los países del Sur en los terrenos político, económico, social, cultural, ambiental y técnico. Su gestión corre a cargo de los propios países en desarrollo, con la participación activa de los gobiernos, agentes de los sectores público y privado, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros.

### Contexto histórico

8. El compromiso con el desarrollo colectivo, la promoción de la libertad humana, la oposición al colonialismo y la creación de condiciones equitativas para el desarrollo socioeconómico pacífico y armonioso de todos los países han sido elementos fundamentales para la génesis y la evolución de la cooperación Sur-Sur. Así pues, desde el punto de vista histórico, la cooperación Sur-Sur se ha caracterizado por las alianzas en especie y por basarse en necesidades de desarrollo, perspectivas y enfoques de naturaleza común.

9. Si bien una vez estuvo en gran medida limitada al fomento de la capacidad, la cooperación Sur-Sur se está viendo ahora enriquecida con una gama de enfoques diferentes y plurales, además de dinámicas regionales y perspectivas diversas.

10. Durante la Conferencia Asia – África, celebrada en Bandung (Indonesia), del 18 al 24 de abril de 1955, los dirigentes del Sur exigieron cambios estructurales en el orden económico mundial y expresaron su disposición a constituir alianzas para potenciar su poder de negociación en la escena mundial. Unos años después, en 1961, la creación del Movimiento de los Países No Alineados proporcionó un impulso a la cooperación entre los países en desarrollo. La puesta en marcha de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 1964 contribuyó a consolidar aún más ese proceso.

11. En 1964 se estableció el Grupo de los 77 para promover los intereses económicos colectivos de los países en desarrollo y lograr una mayor capacidad de negociación conjunta, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur. Ahora cuenta con 134 Estados miembros y se ha convertido en una plataforma única para el fomento de la cooperación Sur-Sur.

12. Durante los años sesenta y setenta, se adoptaron varias decisiones en las Naciones Unidas en relación con el desarrollo en los países recientemente independizados, con el objetivo principal de lograr la autosuficiencia, la independencia económica y el estrechamiento de los vínculos entre el Sur y la economía mundial. En la búsqueda de ese mayor nivel de autonomía, la Asamblea General de las Naciones Unidas también aprobó, en 1974, la Declaración sobre el

Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (véase la resolución S-6/3201 de la Asamblea General).

13. En el Plan de Acción de Buenos Aires, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [33/134](#), de 19 de diciembre de 1978, se enunciaron por primera vez los principios básicos de la interacción y la colaboración entre los países, incluidos el respeto de la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos y la igualdad de derechos. También ha guiado a los países en desarrollo hacia el fortalecimiento de mecanismos innovadores para el establecimiento de marcos jurídicos e institucionales y mecanismos de financiación en los planos nacional, bilateral, regional y multilateral.

14. Es importante señalar que, para los años setenta, los países en desarrollo ya habían identificado los intereses nacionales en materia de comercio e inversión vinculados con sus prioridades colectivas de desarrollo. Así pues, la complementariedad de los conocimientos y los recursos se habían señalado como modalidades prácticas para el estrechamiento de esos vínculos. El Plan de Acción de Buenos Aires respondió a esas necesidades con el establecimiento de una plataforma para la cooperación económica entre países en desarrollo y otra plataforma para la cooperación técnica entre países en desarrollo.

15. En la Declaración Ministerial del Grupo de los 77 ([A/49/462](#), anexo) aprobada el 30 de septiembre de 1994, los ministros de relaciones exteriores de los Estados miembros del Grupo hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para que considerasen la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre la cooperación Sur-Sur.

16. Los participantes en la Cumbre del Sur, celebrada en La Habana, del 10 al 14 de abril de 2000, adoptaron la Declaración de la Cumbre del Sur, en la que los países del Sur expresaban su convicción de que la cooperación Sur-Sur era, como complemento de la cooperación Norte-Sur, un instrumento eficaz para optimizar su potencial para promover el desarrollo mediante, entre otras cosas, la movilización y el intercambio de recursos y conocimientos especializados. La misma convicción se reiteró en la Declaración de Doha, aprobada en la segunda Cumbre del Sur, celebrada en Doha, del 12 al 16 de junio de 2005, en la que los países del Sur instaban a que se realizasen esfuerzos más enérgicos para profundizar y revitalizar la cooperación Sur-Sur a fin de aprovechar la nueva geografía de las relaciones económicas internacionales.

17. La primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur se celebró en Nairobi, del 1 al 3 de diciembre de 2009, para conmemorar el 30º aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, bajo el lema “Promoción de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo”.

18. En el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (resolución [64/222](#) de la Asamblea General, anexo), los Estados Miembros hicieron hincapié en que la cooperación Sur-Sur era una expresión de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur que contribuía a su bienestar nacional, su autosuficiencia nacional y colectiva y la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En ese documento se destacaba también que la cooperación Sur-Sur y su programa debían ser establecidos por los países del Sur y debían seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. También se esbozaban una serie de medidas encaminadas a revitalizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de apoyar y promover la cooperación Sur-Sur.

### **Ventajas comparativas de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular**

19. Para muchos de los agentes implicados en la cooperación Sur-Sur, su principal ventaja comparativa radica en su capacidad para hacer frente a los problemas de desarrollo de los países del Sur haciendo hincapié en los valores compartidos en contextos de desarrollo similares sobre la base del entendimiento y el interés mutuo. La cooperación Sur-Sur facilita una relación horizontal en la que la cooperación se construye como una asociación entre iguales.
20. La cooperación Sur-Sur es un proceso participativo que promueve la búsqueda de soluciones de desarrollo funcionales en el marco de unas circunstancias sociales y culturales similares, refleja unos intereses políticos y estratégicos convergentes, y aprovecha las capacidades y los activos disponibles a nivel local.
21. La cooperación Sur-Sur es un complemento, y no un sustituto, de las responsabilidades y capacidades de los países donantes. Por consiguiente, es una modalidad de cooperación que complementa y acompaña los esfuerzos de los propios países por superar los problemas estructurales de desarrollo en sectores concretos.
22. La cooperación Sur-Sur favorece la sensación de propiedad de los países del Sur, ya que los contextos y los desafíos y dificultades sociales son, en la mayoría de los casos, similares y compartidos por los asociados Sur-Sur. Conectadas por entornos y retos análogos, las naciones del Sur están abiertas a cooperar entre sí en actividades orientadas a compartir conocimientos e intercambiar tecnología, en programas comunes de formación técnica y en la actuación colectiva. Por consiguiente, la cooperación Sur-Sur tiene como objetivo promover la independencia y la autosuficiencia a nivel nacional y colectivo, y fortalecer las relaciones políticas y de cooperación.
23. La cooperación Sur-Sur permite a los países desempeñar un papel importante como facilitadores de la cooperación en muchas esferas diferentes, como el fortalecimiento institucional, la salud, la igualdad entre los géneros, el cambio climático, la seguridad alimentaria, la innovación científica y tecnológica, la infraestructura, el comercio, las finanzas y la inversión, y la integración regional.
24. La cooperación Sur-Sur promueve los mecanismos de gobernanza y adopción de decisiones de naturaleza horizontal. Es una modalidad flexible para gestionar y ejecutar proyectos e iniciativas bajo demanda, con una definición clara de las funciones y las responsabilidades compartidas.
25. La cooperación Sur-Sur permite a los países en desarrollo desempeñar un papel más activo en la política y los procesos de adopción de decisiones a nivel internacional, en apoyo de sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible.
26. La cooperación Sur-Sur suele ser más eficaz en función del costo que otras modalidades de cooperación. Es un medio para que los países en desarrollo se apoyen entre sí sin necesidad de emplear un gran volumen de recursos y que, sin embargo, tiene el potencial de dar lugar a un gran impacto.
27. Habida cuenta de sus ventajas comparativas, la cooperación Sur-Sur aporta un nuevo impulso y un carácter innovador a la cooperación entre los países en desarrollo, ya que contribuye a movilizar unos recursos financieros alternativos.
28. Entre las ventajas comparativas de la cooperación triangular cabe mencionar: el establecimiento de vínculos con diferentes asociados sin necesidad de negociar complicados tratados o acuerdos; la utilización óptima de las ventajas comparativas de los diferentes agentes y modalidades de la cooperación para el desarrollo; y una menor falta de coordinación entre las principales modalidades de la cooperación para el desarrollo.

29. Cabe destacar que la cooperación triangular ofrece la posibilidad de estudiar los efectos sinérgicos y complementarios entre los diversos interesados y de fortalecer la sensación de propiedad de los asociados en las actividades comunes.

30. La cooperación triangular es un instrumento que permite a los donantes tradicionales y otros asociados sumarse a las iniciativas Sur-Sur. También es una forma alternativa de aprovechar los recursos y de recabar la participación de esos interesados en las iniciativas encaminadas a fomentar la capacidad técnica. Por tanto, representa una oportunidad para mejorar la cooperación Sur-Sur mediante la prestación de apoyo técnico y financiero.

31. En la cooperación triangular, todos los países pueden ser proveedores, facilitadores y beneficiarios del intercambio de conocimientos. Por tanto, es una modalidad de asociación que puede ayudar a superar las divisiones tradicionales entre los diferentes tipos de cooperación<sup>1</sup>.

32. La cooperación triangular puede abrir nuevas oportunidades de cooperación, ofreciendo una combinación de financiación y conocimientos que de otro modo no estarían disponibles. Los asociados del Sur adquieren aptitudes y experiencia y fomentan sus capacidades como nuevos proveedores de cooperación para el desarrollo. Todos los asociados pueden aprender y beneficiarse de la cooperación triangular.

### **III. La cooperación Sur-Sur y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tendencias, oportunidades y desafíos**

#### **A. Tendencias y oportunidades de la cooperación Sur-Sur**

33. La cooperación Sur-Sur sigue mostrando su resiliencia a medida que se expande y diversifica de manera constante. En los últimos años se han observado la aparición de nuevos agentes, arreglos de colaboración más inclusivos y modalidades de cooperación para el desarrollo más innovadoras. Esos cambios están fortaleciendo las actividades de desarrollo en todos los niveles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos la lucha contra la pobreza y el hambre, los esfuerzos contra el cambio climático, el apoyo al desarrollo de infraestructuras y el incremento de la asistencia humanitaria.

34. Hay un número creciente de asociados del Sur que están elaborando sistemas y procesos para evaluar los resultados de sus proyectos y programas. En conjunto, los países en desarrollo están prestando mayor atención a la calidad, la eficacia y la contribución de sus actividades de cooperación al desarrollo sostenible (véase [E/2018/55](#), párr. 35).

35. A pesar de los notables progresos económicos logrados, los países del Sur todavía se enfrentan a importantes retos de naturaleza económica, social y ambiental. La cooperación Sur-Sur reduce las asimetrías en el acceso a las posibilidades de desarrollo y ofrece una respuesta directa a la demanda local.

36. Las alianzas en el Sur no se centran exclusivamente en las corrientes financieras, sino también en la cooperación económica y el intercambio de conocimientos, experiencias y soluciones de desarrollo, que son fundamentales para que el Sur pueda alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y otros objetivos de desarrollo convenidos

---

<sup>1</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), “Dispelling the myths of triangular cooperation: Evidence from the 2015 OECD survey on triangular cooperation” (París, 2016).

internacionalmente. Las soluciones de desarrollo innovadoras elaboradas por el Sur puede compartirse en beneficio de todos, con lo que nadie se queda atrás.

37. En el nuevo contexto internacional, la cooperación Sur-Sur permite a los asociados adquirir experiencia sobre proyectos de cooperación en los que todos los participantes desempeñan un papel activo, con miras a crear capacidad para garantizar que los proyectos tengan efectos duraderos en el desarrollo sostenible.

38. Una importante esfera emergente en el marco de la cooperación Sur-Sur guarda relación con el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia para lograr el desarrollo sostenible y la necesidad de que los países en desarrollo hagan frente a las repercusiones de esas tecnologías y mitiguen sus riesgos y los costos derivados del ajuste. Los países en desarrollo pueden participar en la creación de capacidad y fomentar la sensibilización acerca de las opciones de política posibles y las mejores prácticas disponibles a fin de aprender de sus respectivas experiencias en la aplicación de estas tecnologías de vanguardia en función de las circunstancias y el sentimiento de propiedad nacionales, así como colaborar en la difusión de las tecnologías existentes.

39. El fomento de la capacidad y la colaboración en el marco de las asociaciones entre los sectores público y privado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible es otra importante esfera que puede abordarse mediante la cooperación Sur-Sur. Los países del Sur pueden compartir sus experiencias y mejores prácticas sobre las políticas y los marcos reglamentarios de esas asociaciones, incluso en lo relativo a la legislación, los modelos de evaluación de riesgos y la gestión de contratos.

40. La comunidad internacional reconoce cada vez más claramente la importante función de la cooperación Sur-Sur en la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

41. En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo los Estados Miembros acogieron con beneplácito el aumento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y alentaron a los países en desarrollo a que intensificaran voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur y siguieran mejorando la eficacia de sus actividades de desarrollo de conformidad con las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. En el documento final de Nairobi, los Estados Miembros también se comprometieron a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner los conocimientos especializados y las experiencias pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo.

42. En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución [69/283](#) de la Asamblea General, anexo II), los Estados Miembros pidieron que se siguiera fortaleciendo la cooperación Sur-Sur como modalidad de asociación, ya que esas asociaciones desempeñaban un papel importante contribuyendo a fomentar las capacidades nacionales para la gestión del riesgo de desastres y mejorar el bienestar de las personas, las comunidades y los países desde los puntos de vista social, económico y de la salud.

43. En la sexta reunión de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (véase [E/2018/73](#)), los participantes instaron a los países y los agentes del Sur global a que fuesen más audaces en el intercambio de sus experiencias y pruebas sobre la cooperación para el desarrollo, y a los países y los agentes del Norte global a que aprendiesen más del Sur global e integrasen en sus prácticas la experiencia y los conocimientos de esos países.

44. Según los resultados de una encuesta realizada en 2017 entre los gobiernos de los países receptores por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, entre

2015 y 2017 la proporción de países en desarrollo que participaban en la cooperación para el desarrollo aumentó del 63% al 74%. De los países que participaban en la cooperación Sur-Sur, el 84% indicaron que habían intercambiado información sobre ciencia, tecnología e innovación en 2017. Esa tendencia muestra que el panorama de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular está experimentando cambios importantes que inciden no solo en el alcance de la cooperación para el desarrollo, sino también en la diversidad de los agentes participantes. Asimismo, la encuesta puso de manifiesto un aumento pronunciado de la proporción de países clasificados como países en desarrollo, lo que indicaba que las Naciones Unidas habían llevado a cabo actividades en apoyo a la cooperación Sur-Sur o la cooperación triangular en ellos: del 54% en 2015 al 84% en 2017 (véase *ibid.*, párr. 39).

## **B. Los desafíos y el fortalecimiento del marco institucional de la cooperación Sur-Sur**

### **El fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la cooperación Sur-Sur**

45. La cooperación Sur-Sur es un instrumento importante de apoyo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los encargados de la formulación de políticas y los profesionales del desarrollo a nivel internacional están poniendo en marcha mecanismos institucionales e instrumentos facilitadores en los planos nacional y regional, incluidos manuales, directrices y fondos Sur-Sur, para dar efecto a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

46. Algunos países del Sur han puesto en marcha instituciones y mecanismos nacionales para coordinar y poner en marcha programas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular y han comenzado a compartir sus experiencias. Otros, sin embargo, aún se enfrentan a problemas institucionales a la hora de coordinar de manera eficaz sus actividades nacionales relativas a las asociaciones de ámbito Sur-Sur y triangular.

47. En los últimos años, la elaboración de normas oficiales y oficiosas y el establecimiento de organizaciones específicas ha permitido incorporar cada vez más la cooperación Sur-Sur en la formulación de políticas a nivel nacional. Hay un número creciente de países que o bien han creado organismos que se ocupan específicamente de la cooperación Sur-Sur o han potenciado la capacidad de sus instituciones de cooperación en lo relativo a esa modalidad de cooperación. En varios casos, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se han utilizado como un instrumento indispensable de la política exterior, y los Estados Miembros han establecido mecanismos institucionales, a veces dentro de sus ministerios de relaciones exteriores y a veces como una entidad separada. En los últimos años, los Estados Miembros han realizado esfuerzos sistemáticos por crear estructuras institucionales encargadas de las actividades de coordinación, ejecución y supervisión en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A menudo, esas estructuras también se ocupan de coordinar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (véase [A/72/297](#)).

48. El establecimiento de organismos de cooperación para el desarrollo en el Sur es un fenómeno relativamente reciente y esos organismos varían en función de su mandato y su alcance. Mientras que algunos de ellos cuentan con un amplio mandato en relación con la formulación y la intervención en las esferas de la política exterior y la diplomacia, otros tienen un papel limitado que se circunscribe a la ejecución de proyectos. Esos organismos también difieren en gran medida en cuanto a su nivel de participación en los procesos de integración regional, la participación en las estructuras multilaterales y las relaciones con órganos intergubernamentales, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

49. Algunos Estados Miembros han realizado varios avances institucionales, incluso con respecto a la asignación de recursos financieros específicos, la elaboración de marcos normativos y de políticas, la dotación de personal especializado, y las innovaciones administrativas y metodológicas (véase *ibid.*).

50. Simultáneamente con un cambio en la orientación operacional hacia la evaluación de los resultados de algunos de los organismos nacionales de cooperación para el desarrollo, se ha producido una variación en el enfoque de las actividades de evaluación, de las que tienen una naturaleza puramente técnica a otras que reflejan dimensiones más amplias del desarrollo y la sostenibilidad y consideraciones relativas a la propiedad conjunta, entre otras cosas.

51. Para multiplicar el potencial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la aceleración de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario reforzar aún más las capacidades y los mecanismos institucionales de coordinación para que los países en desarrollo puedan poner en funcionamiento los instrumentos necesarios para proporcionar y recibir cooperación, coordinar los diversos proyectos y programas, y reducir los costos de transacción, evitar la fragmentación y velar por que el proceso de desarrollo esté impulsado por la demanda.

52. Entre las principales medidas destinadas a desarrollar la capacidad de los profesionales que participan en la cooperación técnica en los países de ingresos medianos y los países menos adelantados cabe citar el proyecto “Desarrollo de la capacidad en la gestión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular”, ejecutado entre 2012 y 2016 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la Agencia Brasileña de Cooperación y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional<sup>2</sup>. En los cursos de capacitación organizados en el marco de su proyecto participaron en total 55 países. La iniciativa contribuyó a mejorar el diálogo y la colaboración entre los profesionales de la cooperación Sur-Sur y supuso la puesta en marcha de nuevas iniciativas de cooperación Sur-Sur. También mejoró la colaboración y los arreglos institucionales en el plano nacional y contribuyó a fomentar la sensibilización acerca de la importancia de los mecanismos nacionales para la coordinación de la cooperación Sur-Sur.

53. Por lo que se refiere a las Naciones Unidas, la Asamblea General, en su resolución 3251 (XXIX), de 4 de diciembre de 1974, apoyó “la creación de una dependencia especial dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo”. Con la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur se reforzó para que pudiera desempeñar su mandato principal, establecido en el Plan de Acción. Reconociendo la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta, la eficacia y la eficiencia de la Dependencia Especial en lo tocante a la facilitación de la cooperación Sur-Sur con miras a sostener los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y fomentar su participación en la economía mundial, la Dependencia Especial pasó a denominarse Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en virtud de la decisión 17/1 del Comité de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur (véase A/67/39, cap. I). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sigue acogiendo en sus locales a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

---

<sup>2</sup> En el informe de evaluación se observó que el proyecto había sido el primer proyecto mundial de fomento de la capacidad para la gestión de la cooperación Sur-Sur, y las actividades realizadas en el marco del proyecto habían sido esenciales para garantizar que el proyecto estuviera impulsado por la demanda y respondiera a las necesidades de gestión de los países en desarrollo.

54. Los Estados Miembros reconocen el importante papel de la Oficina en la coordinación, la promoción y la incorporación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los planos regional, mundial y en todo el sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, también han recomendado que se potencie el papel de la Oficina para que pueda trabajar de manera eficaz para dar respuesta a las necesidades de los países en desarrollo en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecer su capacidad para desempeñar sus funciones como coordinador y facilitador (véanse [A/67/39](#) y [SSC/18/3](#)).

55. En los últimos años, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur ha venido prestando apoyo a los Estados Miembros y otros asociados para mejorar y ampliar sus iniciativas en esa modalidad de cooperación mediante el fomento de la capacidad. La Oficina ya ha concertado acuerdos de asociación con entidades nacionales de 12 Estados Miembros; 23 organizaciones intergubernamentales y del sistema de las Naciones Unidas; y 12 organizaciones de la sociedad civil, fundaciones e instituciones académicas.

56. En 2018, una encuesta interinstitucional realizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur mostró que la falta de una estrategia sobre la cooperación Sur-Sur a nivel de todo el sistema era uno de los principales factores que dificultaban el aprovechamiento óptimo del apoyo del sistema a la cooperación Sur-Sur en los planos operacional y de políticas. En respuesta a ello, y a petición mía (véase [A/72/297](#)), la Oficina y otras entidades de las Naciones Unidas están actualmente elaborando una estrategia sobre la cooperación Sur-Sur a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de racionalizar la labor en ese ámbito. Con ello también se facilitaría una estrecha colaboración entre los coordinadores residentes, la Oficina, los fondos y programas de las Naciones Unidas, y las dependencias encargadas de la cooperación Sur-Sur con miras a ajustar la demanda de esa modalidad de cooperación con las capacidades disponibles y facilitar las asociaciones para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

#### *Presentación de informes sobre los efectos de la cooperación Sur-Sur*

57. La intensificación y la transformación de la cooperación en el Sur han dado lugar a llamamientos en favor de una mejor coordinación, coherencia y presentación de informes. A pesar del aumento del número de proyectos e iniciativas de cooperación Sur-Sur, los datos de que se dispone acerca de su magnitud, impacto y alcance verdaderos, así como de la experiencia adquirida son todavía limitados.

58. La elaboración de estimaciones con respecto a la cooperación Sur-Sur sigue siendo compleja y difícil, habida cuenta de la importancia que se asigna a las modalidades no financieras y la falta de comparabilidad en las definiciones y las categorías utilizadas para la presentación de informes. Por ejemplo, las prácticas de los países difieren en cuanto a la manera de informar acerca de los costos directos e indirectos de sus proyectos, así como sus metodologías para computar el elemento de donación en los préstamos oficiales. Las estimaciones de la cooperación para el desarrollo procedentes de instituciones académicas y organizaciones internacionales pueden diferir de las de fuentes oficiales. Además, las modalidades no financieras, como el fomento de la capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la acción conjunta para el cambio de políticas y la formación de alianzas, que son componentes importantes de la cooperación Sur-Sur, no son fáciles de cuantificar.

59. La adopción de nuevas medidas para la sistematización y la formalización de la cooperación Sur-Sur requerirá la elaboración de las correspondientes metodologías y parámetros cuantitativos y cualitativos.

60. Los países en desarrollo están avanzando en la redefinición de las metodologías y el establecimiento de normas en la cooperación para el desarrollo. El Sur global

sigue haciendo hincapié en la necesidad de centrarse en el análisis de la repercusión o los resultados. Los dirigentes de muchas economías emergentes siguen sopesando los costos y beneficios que supondría la normalización de la cooperación para el desarrollo del Sur, y muchos prefieren una flexibilidad y un margen de maniobra que permitan adoptar una mayor diversidad de enfoques para la cooperación Sur-Sur.

61. En el plano mundial, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han enriquecido enormemente la información disponible sobre la cooperación en el Sur. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, un órgano subsidiario de la Asamblea General, facilita una reseña detallada sobre la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires por conducto del informe que el Administrador del PNUD presenta en sus períodos de sesiones bienales. En el informe anual del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur se ofrece información de utilidad acerca de la contribución de esa modalidad de cooperación al desarrollo sostenible. En el informe bienal del Secretario General sobre las tendencias y avances de la cooperación internacional que se presenta al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo para su examen, también se proporciona información sobre la cooperación Sur-Sur.

62. También cabe mencionar los esfuerzos regionales para exponer los avances en el ámbito de la colaboración en el Sur. Por ejemplo, el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur ha sido pionero en la mejora de los métodos de gestión para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en América Latina. Además, en el “Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2017” se presenta un enfoque integral y holístico de las actividades de cooperación Sur-Sur en América Latina, y se pone de relieve la importancia de adoptar un sistema de medición que vaya más allá de los ingresos de un país a la hora de determinar la situación de su cooperación para el desarrollo. A la luz de los éxitos de la mencionada iniciativa para la presentación de informes, en abril de 2018, varios países africanos se asociaron de manera experimental con el Organismo de Planificación y Coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Centro Regional de Servicios del PNUD para África con el fin de encabezar una iniciativa de presentación de informes sobre la cooperación Sur-Sur en África, con especial atención a la cooperación técnica.

63. Del mismo modo, un consorcio de asociados, entre los que cabe citar al Canadá, el Japón, México, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el Banco Islámico de Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, está dirigiendo una iniciativa sobre la cooperación triangular bajo los auspicios de la Iniciativa de la Alianza Mundial para la Eficacia de la Cooperación Triangular. Con tres líneas de trabajo en las esferas de la promoción, el análisis y las operaciones, la iniciativa tiene por objeto: analizar y sistematizar las experiencias y mejores prácticas; elaborar un conjunto de principios de carácter voluntario; y consolidar marcos de cooperación triangular que garanticen la dirección y el sentimiento de propiedad por parte de los países, así como que asociaciones inclusivas para el desarrollo sostenible tengan carácter inclusivo.

64. En consonancia con los cambios en el panorama político y económico mundial, y el aumento de los proveedores de cooperación para el desarrollo procedentes del Sur, existe una mayor necesidad de contar con un marco armonizado para la presentación de informes y la evaluación de los efectos de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo. Eso exige un enfoque común y coordinado de la consolidación efectiva de distintos enfoques e instrumentos disponibles en el Sur, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y los mecanismos de cooperación.

### C. Intercambio de experiencias, mejores prácticas y casos exitosos

65. Los países del Sur que siguen sendas de desarrollo similares comparten entre sí soluciones fácilmente adaptables, innovadoras y eficaces en función del costo. El intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares se han convertido en principios esenciales y están entre los componentes más dinámicos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

66. El intercambio de experiencias de desarrollo entre los países, por conducto de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular, ha acelerado la adopción y adaptación de soluciones de desarrollo propuestas por países del Sur. Hay pruebas sustantivas que demuestran que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tienen un enorme potencial en lo que se refiere a acelerar el progreso de los países hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La eficacia de esa cooperación para el desarrollo puede acelerarse aún más mediante la creación de plataformas eficaces de intercambio de conocimientos que fomenten el aprendizaje mutuo, como el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

67. Los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo y otros interesados se han mostrado cada vez más proclives a documentar las mejores prácticas en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y a compartir soluciones de desarrollo propugnadas por países del Sur.

68. Las iniciativas de los Estados Miembros en materia de intercambio de prácticas óptimas van desde el establecimiento de centros de cooperación Sur-Sur y centros de excelencia, hasta la elaboración de un conjunto de mejores prácticas y experiencias para promover el aprendizaje mutuo y la producción de “catálogos digitales de capacidades” que sirven para recopilar información sobre mejores prácticas en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

69. También se han puesto en marcha iniciativas de ámbito regional y mundial para promover el intercambio de conocimientos, experiencias exitosas y mejores prácticas en la adaptación y la aplicación de la Agenda 2030 a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Una tendencia en auge es el establecimiento de centros de excelencia y fondos fiduciarios para estimular una mayor cooperación Sur-Sur entre las economías emergentes y otros países en desarrollo. Esa tendencia pone de manifiesto el papel que desempeñan las economías dinámicas del Sur en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que asumen mayores responsabilidades a nivel mundial de conformidad con los principios de la solidaridad Sur-Sur.

#### **El papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos**

70. Las Naciones Unidas desempeñan un papel importante como elemento de intermediación en el intercambio de conocimientos. Los Estados Miembros consideran que el sistema de las Naciones Unidas debería aprovechar esa experiencia en el ámbito de la coordinación para asegurar que las mejores prácticas, las experiencias adquiridas y demás información importante de carácter práctico relacionada con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular puedan compartirse ampliamente.

71. Cabe señalar que, en la actualidad, la mayor corriente de intercambio de conocimientos tiene lugar en el plano bilateral. Como ese método de intercambio de conocimientos tiene un alcance limitado, los Estados Miembros instan al sistema de las Naciones Unidas a que preste apoyo a las organizaciones regionales y subregionales para el desarrollo de redes centralizadas orientadas a la difusión de información.

72. Es bien sabido que ya existe un acervo de conocimientos sobre la cooperación Sur-Sur y que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los grupos de estudio y otras organizaciones necesitan medios e infraestructuras que faciliten la cooperación. Teniendo eso en cuenta, la utilización de plataformas en línea para la difusión de información puede facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias. Los portales en línea ofrecen una plataforma accesible para la participación que, al mismo tiempo, garantiza que toda la información pertinente se digitalice y archive de manera segura para su utilización en el futuro.

73. En respuesta, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur promueve la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a través de su innovador portal web<sup>3</sup>. En el portal se expone la labor de un gran número de asociados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sus respectivas esferas de interés. Funciona como un instrumento para vincular a los organismos y los gobiernos, compartir conocimientos, encontrar expertos y llevar a cabo actividades de divulgación y promoción sobre cuestiones de importancia fundamental para el Sur global.

74. La base de datos de soluciones Sur-Sur se está ampliando mediante la colaboración interinstitucional<sup>4</sup>. Además, la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur brinda una plataforma para que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y todos los demás asociados puedan dar a conocer soluciones de desarrollo del Sur, intercambiar conocimientos y experiencias adquiridas, establecer redes, colaborar y explorar posibilidades para establecer asociaciones.

75. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur también está elaborando una plataforma mundial para el intercambio de conocimientos y el establecimiento de asociaciones con el fin de responder de manera más sistemática y eficaz a la demanda de los países en desarrollo de conectarse y colaborar con posibles asociados. La plataforma ofrecerá un espacio orientado a sistematizar el intercambio de conocimientos y estará en condiciones de ofrecer soluciones viables, reforzar la capacidad y fomentar asociaciones valiosas.

76. La serie de publicaciones “El Sur-Sur en Acción” ofrece a los asociados de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, incluidas las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, una plataforma para el intercambio de las mejores prácticas derivadas de sus iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular. Iniciada en 2016, esa serie de informes está facilitando la creación de un banco de conocimientos sobre iniciativas Sur-Sur exitosas. Entre 2016 y 2018, se publicaron 12 elementos de la serie “El Sur-Sur en Acción”, y hay más en preparación.

77. En colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur ha elaborado una recopilación de las enseñanzas extraídas bajo el título “Good practices in South-South and triangular cooperation for sustainable development”<sup>5</sup>. La recopilación, que se actualizará en línea de forma continua, contiene las mejores prácticas del Sur global que revisten interés para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ella se presentan soluciones destacables en los planos nacional, subregional, regional y mundial a los retos cruciales que enfrentan los países en desarrollo para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad,

<sup>3</sup> Disponible en [www.unsouthsouth.org/](http://www.unsouthsouth.org/).

<sup>4</sup> Disponible en [www.unsouthsouth.org/resources/south-south-solutions-database](http://www.unsouthsouth.org/resources/south-south-solutions-database).

<sup>5</sup> Disponible en [www.unsouthsouth.org/library/publications/good-practices-in-sstc-for-sustainable-development/](http://www.unsouthsouth.org/library/publications/good-practices-in-sstc-for-sustainable-development/).

apoyar las medidas relacionadas con el cambio climático y crear sociedades pacíficas y cohesionadas. Se ha dado prioridad a las iniciativas innovadoras que ilustren los principios fundamentales de la eficacia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, incluidas aquellas que incluyan y beneficien a un gran número de personas en dos o más países del Sur, que aborden problemas de desarrollo de naturaleza transnacional, que presenten soluciones que se hayan ensayado y puesto en práctica a mayor escala, y que ofrezcan resultados de desarrollo tangibles que respondan a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las pruebas reunidas en ese primer volumen van dirigidas a beneficiar a los países en desarrollo que tratan de ampliar la magnitud de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en particular en lo que respecta a la aplicación de políticas, estrategias y programas. En el primer volumen se presentaron 61 mejores prácticas. En el segundo volumen se analizarán y actualizarán las prácticas óptimas y las experiencias que se han presentado en el primero.

#### **D. Utilización a mayor escala de los medios para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular**

##### **Cooperación Sur-Sur en las esferas del comercio, las finanzas y la inversión**

78. El logro de los objetivos de la Agenda 2030 y la utilización a mayor escala de los medios para su implementación requieren diversas formas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular, entre los que se encuentran la cooperación técnica, el comercio, la inversión, las finanzas y la infraestructura. La consecución de resultados catalíticos y la aceleración de los progresos hacia el logro de los objetivos también exigen el establecimiento de asociaciones y las contribuciones de diversos interesados, incluidos el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el mundo académico y los centros de estudio. Será necesario crear toda una gama de instrumentos creativos y mecanismos en los planos nacional, regional y mundial. En los últimos años, el alcance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se ha ampliado más allá de la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos para incluir el comercio, la inversión, la infraestructura y la conectividad.

79. El comercio entre los países del Sur está aumentando rápidamente. Desde 2013, el comercio Sur-Sur de mercancías ha alcanzado un valor aproximado de 5 billones de dólares. Más del 75% de ese comercio procedía o se dirigía hacia países de Asia, lo que refleja un grado de integración mundial muy diferente al de otras regiones<sup>6</sup>.

80. También se han multiplicado las corrientes de inversión extranjera directa (IED) entre países en desarrollo en el Sur global. La IED sigue siendo la mayor fuente de financiación externa para las economías en desarrollo. Representa el 39% del total de la financiación recibida por el conjunto de esas economías. Las corrientes de IED hacia las economías desarrolladas se redujeron en un tercio, hasta situarse en 712 millones de dólares, mientras que las entradas de IED en las economías en desarrollo se mantuvieron cerca del nivel que habían alcanzado en 2016, cuando se situaron en 671 millones de dólares. El porcentaje del volumen total de la corriente de IED que se dirigió hacia los países miembros del Grupo de los 20 aumentó del 57% en 2016 hasta el 58% en 2017, lo que representa el 78% del producto interno bruto mundial. Las corrientes de IED hacia el Brasil, China, la India e Indonesia aumentaron de 58.000 a 63.000 millones de dólares, de 134.000 a 136.000 millones de dólares, de

<sup>6</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Key Statistics and Trends in International Trade 2014*, (Ginebra, 2015).

40.000 a 44.000 millones de dólares, y de 4.000 a 23.000 millones de dólares, respectivamente<sup>7</sup>.

81. Como ejemplos importantes de cooperación Sur-Sur cabe citar la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China, la Alianza Solar Internacional liderada por la India y las líneas de crédito en condiciones favorables que la India ofrece a los países de África. La India ha aprobado casi 28.000 millones de dólares en créditos en condiciones favorables (incluidos unos 10.000 millones de dólares destinados a unos 40 asociados africanos), con especial atención a las alianzas con los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

82. Existe también una nueva ola de instituciones multilaterales que se mueven en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, en particular de la financiación de esas actividades, incluido el recientemente establecido Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Nuevo Banco de Desarrollo. Ambos son importantes facilitadores de la cooperación Sur-Sur que dan prioridad a la sostenibilidad y el crecimiento inclusivo en sus programas respectivos. Está previsto que el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura proporcione préstamos por un total de 10.000 a 15.000 millones de dólares anuales a lo largo de los próximos 15 años. Esas inversiones se centrarán en el desarrollo de infraestructuras y otros sectores productivos en Asia. Se calcula que el Nuevo Banco de Desarrollo estará en condiciones de conceder préstamos por un promedio de 3.400 millones de dólares hasta 2020 y casi 9.000 millones de dólares desde ese año hasta 2034. Los primeros cinco proyectos en la cartera del banco se centrarán en la energía renovable.

83. El Banco Islámico de Desarrollo introdujo un mecanismo denominado “vínculo inverso” con objeto de rentabilizar al máximo los beneficios derivados de la cooperación Sur-Sur y abordar adecuadamente las nuevas demandas de sus países miembros. El vínculo inverso es un mecanismo de cooperación Sur-Sur mediante el cual los países actúan como agentes principales en la facilitación de conocimientos, tecnología y recursos para fomentar sus capacidades individuales y encontrar soluciones para su desarrollo autónomo en el marco de un arreglo mutuamente beneficioso, orientado a los resultados y basado en los programas<sup>8</sup>.

84. La Corporación Andina de Fomento es un asociado clave para el desarrollo sostenible en los países accionistas, en particular en lo que se refiere a la financiación de infraestructuras y proyectos que han reforzado la integración entre los países de la región. Tres ciudades de la región andina participan en el proyecto Huella de las Ciudades, diseñado en colaboración con la Corporación Andina de Fomento, en cuyo marco se presta apoyo a los gobiernos locales en la búsqueda de actuaciones y el diseño y la aplicación de planes de desarrollo tendientes a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

85. El número de agentes que participan la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ha aumentado, de manera que ahora representan también a las entidades subnacionales, como los gobiernos municipales y provinciales y agentes no estatales como la sociedad civil, las empresas del sector privado, los grupos de voluntarios y las instituciones académicas y de investigación. Los agentes no estatales son interesados importantes en la cooperación para el desarrollo que pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de ampliar la escala de la implementación de la Agenda 2030 por medio de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En muchos países, las estrategias nacionales de cooperación Sur-Sur están firmemente arraigadas en los planes nacionales de desarrollo y han evolucionado a través de alianzas inclusivas con

<sup>7</sup> UNCTAD, World Investment Report (Ginebra, 2018).

<sup>8</sup> Véase <http://isdb-indonesia.org/product-and-service/reverse-linkage-south-south-cooperation/>.

el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico. Esas estrategias ofrecen importantes oportunidades de inversión para el desarrollo sostenible.

86. El sector privado cuenta con los medios financieros, los recursos humanos y la capacidad tecnológica y de innovación que se necesitan para transformar los desafíos mundiales en oportunidades de negocio inclusivas y sostenibles. El sector privado ha venido participando en el desarrollo de proyectos de infraestructura física financiados por los países del Sur. Algunos países han establecido alianzas estratégicas con el sector privado con el objetivo de aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas e incorporar las mejores prácticas en el terreno de la sostenibilidad ambiental.

### **La cooperación Sur-Sur: una perspectiva regional**

87. La cooperación Sur-Sur es un importante medio para fortalecer la cooperación regional entre los países en desarrollo. Las iniciativas regionales e interregionales entre países en desarrollo también son marcos importantes para promover la cooperación en favor del desarrollo sostenible en todas las regiones.

88. En la Declaración de Bali sobre Cooperación Económica Regional y Subregional entre Países en Desarrollo, los países del Sur subrayaron la importante función que desempeñan los mecanismos regionales y subregionales de cooperación económica y técnica a la hora de mejorar el bienestar y el nivel de vida de la población de los países en desarrollo, con lo que contribuyen a los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar la pobreza.

89. La región de América Latina y el Caribe alberga varios órganos especializados en la cooperación internacional que se centran en la integración regional y subregional. Como ejemplos cabe citar el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Grupo de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur de la Unión de Naciones Suramericanas, el grupo de cooperación internacional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el grupo de trabajo de cooperación de la Alianza del Pacífico, la cooperación internacional especializada de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el Comité de Cooperación Sur-Sur de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las reuniones de los jefes de cooperación de la Conferencia Iberoamericana. La CELAC, que sirve de foro para la concertación y el diálogo político entre 33 países de la región de América Latina y el Caribe, está elaborando, con el apoyo de la CEPAL, una política de cooperación regional en la que se esbozan las prioridades de los proyectos de desarrollo para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Esa política permitirá identificar esferas de cooperación y actividades que favorezcan la promoción de programas de cooperación a nivel regional, subregional, bilateral y triangular que contribuirán a reducir las asimetrías entre los países en desarrollo y, al mismo tiempo, profundizar en el diálogo político sobre la actuación conjunta para poner en práctica la Agenda 2030 mediante la cooperación.

90. La CEPAL ha prestado servicios de cooperación técnica a las organizaciones regionales y subregionales para fortalecer aún más sus esfuerzos de integración e incrementar el comercio intrarregional entre los miembros de la Unión de Naciones Suramericanas y los miembros de la Comunidad Andina. Como ejemplo innovador de la cooperación interregional Sur-Sur puede mencionarse un fondo fiduciario establecido conjuntamente por la CEPAL y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) destinado a prestar apoyo a proyectos que fomenten la cooperación interregional entre los interesados en Asia y América Latina sobre: promoción del comercio y la inversión; ciencia, tecnología e innovación; infraestructura y transporte; políticas públicas y alianzas entre los sectores público y

privado para el crecimiento sostenible; y políticas públicas concebidas para reducir la desigualdad y mejorar la cohesión social.

91. En el último decenio, los países de América Latina han participado en la ejecución de 159 iniciativas de cooperación triangular y 1.475 iniciativas de cooperación Sur-Sur, de las que 101 se llevaron a cabo en 2015, y también han tomado parte en al menos 378 iniciativas de cooperación Sur-Sur con otras regiones<sup>9</sup>.

92. Desde la creación del Plan de Acción de Buenos Aires, la utilización de la modalidad de cooperación Sur-Sur ha ido ganando aceptación general en África y se está difundiendo sistemáticamente.

93. En el plano regional, la Unión Africana ha creado una serie de instituciones técnicas de ámbito continental en consonancia con las recomendaciones que figuran en el Plan de Acción de Buenos Aires sobre la forma de aunar recursos para lograr la autosuficiencia colectiva.

94. Durante el mismo período, en África se crearon varias comunidades económicas regionales, entre las que cabe mencionar la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, el Mercado Común del África Meridional y Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad de África Oriental y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, todas las cuales tienen como objetivo común la integración gradual para promover el desarrollo económico en las distintas subregiones.

95. La creación de la Organización Mundial del Comercio, el despegue de varios países en desarrollo, como el Brasil, China y la India, como economías emergentes, y la creación de la Unión Africana han supuesto un nuevo impulso para la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires en África. Algunos aspectos del Plan de Acción que en otros momentos se pasaron por alto, como es el caso de la cooperación económica entre los países en desarrollo, han ganado mayor visibilidad.

96. Muchos países de África se han sumado a la cooperación económica entre países en desarrollo, el segundo pilar de la cooperación Sur-Sur. En consecuencia, las corrientes de inversión entre los países africanos se han incrementado. Esa inversión dentro de África ha venido en su mayoría del sector privado y, en algunos casos, de entidades paraestatales. Algunos países también han llevado a cabo la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo combinando sus organismos de desarrollo, fondos para el desarrollo e inversiones privadas. Por ejemplo, Sudáfrica ha utilizado su Fondo para el Renacimiento y la Cooperación Internacional para financiar la cooperación técnica en apoyo de las operaciones de paz y seguridad en Burundi y la República Democrática del Congo, para conservar el patrimonio cultural en Malí, y para ejecutar proyectos de desarrollo en Guinea y la República Centroafricana, así como para llevar a cabo proyectos de desarrollo institucional en Sudán del Sur.

97. La transformación de la Organización de la Unidad Africana en la Unión Africana dejó perfectamente clara la voluntad de los dirigentes africanos de acelerar su programa de integración continental. Se han creado varias instituciones con ese fin, algunas con claros objetivos de desarrollo, como la NEPAD, y otras con el fin de promover el buen gobierno, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares. La Asamblea de la Unión Africana ha aprobado los protocolos para la creación del

---

<sup>9</sup> Secretaría General Iberoamericana, "Informe sobre la cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2017". Disponible en [www.unsouthsouth.org/2017/12/18/report-on-south-south-cooperation-in-ibero-america-2017/](http://www.unsouthsouth.org/2017/12/18/report-on-south-south-cooperation-in-ibero-america-2017/).

Fondo Monetario Africano y el Banco Africano de Inversiones con miras a profundizar la integración económica y financiera.

98. La aprobación de la Agenda 2063 por los países africanos ha aumentado la disposición de los países y del continente en su conjunto a adoptar más iniciativas y actividades de cooperación Sur-Sur. De hecho, en la Agenda 2063 y su primer plan decenal de ejecución (2014-2023) se ha puesto de relieve un nuevo nivel de claridad en los objetivos que África se ha fijado. Programas africanos para la industrialización, como el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África; para la construcción de infraestructuras, como el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África; para el fomento de la agricultura, como el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África; y los importantes acuerdos recientemente concluidos sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el Mercado Único Africano de Transporte Aéreo, indican claramente que África está preparada para una cooperación Sur-Sur planteada sobre nuevas condiciones dentro del continente y con otras regiones.

99. Algunos factores externos también han contribuido a la evolución de la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires. Bajo los auspicios de la Unión Africana, se ha elaborado una serie de acuerdos de asociación entre África e importantes países en desarrollo. La cooperación entre África y China se ha canalizado a través del Foro de Cooperación China-África. A través del Foro, los debates se han celebrado a nivel colectivo, en tanto que la implementación se ha llevado a cabo a nivel individual entre cada uno de los países africanos y China. La estrategia de negociación colectiva utilizada en el Foro ha inducido a los asociados a prestar más atención a las solicitudes formuladas por los países africanos.

100. La cooperación entre la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes se ha articulado tomando como modelo la existente entre la Unión Africana y la Unión Europea, en cuyo marco la cooperación entre ambas regiones sigue una pauta similar de negociación colectiva e implementación nacional.

101. La creación del Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica y la aparición del colectivo conocido como BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica) ha llevado nuevas oportunidades para la cooperación Sur-Sur a los países africanos. Si bien el Foro de Diálogo se ha centrado principalmente en las actividades de cooperación técnica con efectos en el desarrollo, las instituciones del grupo BRICS, incluido el Nuevo Banco de Desarrollo, proporcionarán a los países africanos la posibilidad de acceder a otra fuente de financiación mediante préstamos.

102. La cooperación Sur-Sur es uno de los principales impulsores de la cooperación regional en Asia y el Pacífico, y su evolución se ha traducido en un aumento de los volúmenes del comercio Sur-Sur, de las corrientes de inversión extranjera directa y de la transferencia de tecnología. Los países en desarrollo de ingresos medianos, como proveedores de cooperación, han influido considerablemente en el panorama de la cooperación Sur-Sur en la región de Asia y el Pacífico y más allá. La región se caracteriza por una combinación de agentes en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, entre los que cabe destacar a China y la India, las principales potencias económicas de la región. La diversidad en los niveles de desarrollo a lo largo y ancho de la región ofrece oportunidades únicas para una cooperación entre los países mutuamente beneficiosa y para el aprendizaje recíproco<sup>10</sup>.

103. Entre las modalidades de la cooperación Sur-Sur utilizadas en la región de Asia y el Pacífico figuran la financiación y la asistencia técnica (asistencia en especie)

<sup>10</sup> Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, "South-South Cooperation in Asia and the Pacific: A brief overview" (Bangkok, 2018). Disponible en [www.unescap.org/events/regional-south-south-cooperation](http://www.unescap.org/events/regional-south-south-cooperation).

destinadas al desarrollo de la capacidad humana e institucional mediante la creación de conocimientos especializados; la prestación de servicios de formación y asesoramiento; y las visitas de estudio y las transferencias de tecnología. La mayor fortaleza de la cooperación Sur-Sur ha sido su diversidad de formas y corrientes. Por ese motivo, en lugar de adoptar un enfoque único, la cooperación debe ser cuidadosamente elaborada y adaptada a las necesidades de los países asociados<sup>11</sup>.

104. Existen varios acuerdos de cooperación para el desarrollo en Asia y el Pacífico, entre los que cabe destacar la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial, la Iniciativa Bangladesh-Bhután-India-Nepal y el Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico.

105. En Asia y el Pacífico, los acuerdos de cooperación subregionales podrían servir como puntos de partida para ampliar la escala de la cooperación Sur-Sur. Con ese fin, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur colabora con la secretaría de la ASEAN y el Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico de la CESPAP para documentar la cooperación Sur-Sur entre los países de la ASEAN, con miras a extender esa documentación a otros arreglos de cooperación subregional.

106. Los Estados árabes tienden a considerar la cooperación Sur-Sur como una opción más rentable en comparación con los modelos tradicionales de cooperación, e históricamente se han destacado como defensores del modelo de cooperación Sur-Sur. Esa posición se ha expresado mediante la creación de mecanismos de cooperación, bancos regionales de desarrollo, fondos y otros instrumentos para la financiación del desarrollo<sup>12</sup>.

107. Aunque algunos países de la región de los Estados árabes tienen altos ingresos per cápita, otros están clasificados como países de ingresos medianos o en el grupo de los países menos adelantados. Tradicionalmente, más del 80% de la cooperación Sur-Sur procedente del mundo árabe ha entrañado la participación de otros Estados árabes a través de canales bilaterales, regionales y multilaterales. Fuera de la región, África y Europa central y oriental son los principales asociados.

108. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular que llevan a cabo los Estados Árabes suele incluir a los países de ingresos medianos y los países menos adelantados. La colaboración en la región adopta principalmente la forma de actividades de formación, visitas de estudio y otras iniciativas de intercambio de conocimientos que ayudan a fomentar la capacidad de los asociados para asumir la dirección de sus propias sendas hacia el desarrollo. Cada vez son más las iniciativas estructuradas de creación de capacidad que reciben prioridad a través de los modelos ordinarios de financiación, las relaciones a largo plazo, la transferencia de conocimientos y otros instrumentos para el desarrollo de la capacidad.

109. Las alianzas entre los sectores público y privado y los fondos especializados también figuran entre los principales instrumentos utilizados para facilitar la cooperación Sur-Sur en la región de los Estados árabes. Si bien la cooperación económica mantiene firmemente la posición de cabeza, la cooperación en los sectores sociales también está avanzando y aparecen nuevas oportunidades para forjar vínculos sustantivos y operacionales entre ambas modalidades.

---

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur “South-South and triangular cooperation: Towards sustainable human development in the Arab States” (2017). Disponible en [www.arab-ecis.unsouthsouth.org/2017/11/27/south-south-and-triangular-cooperation-towards-sustainable-human-development-in-the-arab-states/](http://www.arab-ecis.unsouthsouth.org/2017/11/27/south-south-and-triangular-cooperation-towards-sustainable-human-development-in-the-arab-states/).

110. La Unión Europea reconoce el potencial que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ofrecen conformidad para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

111. De conformidad con el artículo 3.9 del reglamento 233/2014, de 11 de marzo de 2014, la Unión apoyará, en su caso, la aplicación de una cooperación y un diálogo a nivel bilateral, y multilateral, la dimensión de desarrollo de los acuerdos de asociación y la regional cooperación triangular. La Unión fomentará también la cooperación Sur-Sur.

112. De conformidad con el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, la Unión Europea y sus Estados miembros establecerán nuevas asociaciones con los países en desarrollo más avanzados a fin de promover la implementación de la Agenda 2030 por medio de una gama más amplia de actividades de cooperación. Mediante esas nuevas asociaciones se promoverá el intercambio de mejores prácticas, la prestación de asistencia técnica y el intercambio de conocimientos. Además, la Unión Europea y sus Estados miembros colaborarán con esos países para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en consonancia con los principios de la eficacia del desarrollo.

#### **Apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur**

113. En los últimos decenios, el sistema de las Naciones Unidas también ha venido fortaleciendo su apoyo programático, institucional y de políticas a la cooperación Sur-Sur. Las entidades de las Naciones Unidas han adoptado una serie de medidas para seguir incorporando la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sus marcos de políticas y estrategias institucionales para la implementación de la Agenda 2030. La cooperación Sur-Sur aparece ahora frecuentemente en los archivos de buenas prácticas y enseñanzas extraídas y en los instrumentos programáticos y de políticas de la Organización. Con el fin de potenciar sus iniciativas de cooperación Sur-Sur, algunos organismos también han asignado fondos específicos o han contratado a especialistas no solo en sus respectivas sedes, sino, cada vez con mayor frecuencia, en los planos nacional y regional.

114. En el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur (véase [SSC/19/3](#)), un instrumento y un manual de referencia sobre la manera de incorporar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la planificación y la programación de las entidades de las Naciones Unidas, se define la cooperación Sur-Sur como:

un proceso por el cual dos o más países en desarrollo procuran alcanzar sus objetivos individuales o compartidos de fomento de la capacidad nacional por medio de intercambios de conocimientos, personal calificado, recursos y servicios de especialistas, y por medio de iniciativas colectivas regionales e internacionales, como asociaciones de colaboración entre gobiernos, organizaciones regionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, en beneficio propio o mutuo entre las regiones y dentro de ellas. La cooperación Sur-Sur no es sustitutiva de la cooperación Norte-Sur, sino más bien un complemento de esta.

115. El marco proporciona también una definición operacional de la cooperación triangular como una serie de asociaciones impulsadas por el Sur entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados o una o varias organizaciones multilaterales, para poner en práctica los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo.

116. El informe más reciente del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur ([A/73/321](#)) se centra específicamente en el apoyo que el sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo ha proporcionado a las iniciativas Sur-Sur emprendidas por los Estados Miembros a nivel nacional, regional y mundial, con miras a la implementación de la Agenda 2030 y los acuerdos internacionales conexos.

117. Las entidades de las Naciones Unidas incorporan cada vez con mayor frecuencia la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sus políticas y programas, que se nutren de los conocimientos especializados, la experiencia, la tecnología y muchos otros recursos disponibles en el mundo en desarrollo. Además, cada vez es más frecuente que los Estados Miembros reciban apoyo de las entidades de las Naciones Unidas para convocar diálogos sobre políticas Sur-Sur, que constituyen una fuente de ideas sobre la mejor manera de erradicar la pobreza y hacer frente a otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

118. Mientras que la mayoría de las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros coordinan proyectos de forma individual, la ampliación del mandato otorgado a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur ha dado lugar a la creación de un mecanismo a nivel de todo el sistema para incorporar esos esfuerzos y asegurar la coherencia y una mejor coordinación. Eso no solo permite ampliar y aumentar la eficacia de la cooperación Sur-Sur, sino que también sirve de apoyo a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas en lo referente a la transmisión de información sobre los efectos y la contribución de la cooperación Sur-Sur al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

119. Los marcos de cooperación para el desarrollo que se han aplicado en los países en que se ejecutan programas, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los planes de acción para los programas de las Naciones Unidas en los países, son instrumentos importantes para planificar las actividades de desarrollo. Los equipos de las Naciones Unidas ya están utilizando esos instrumentos para fortalecer las actividades de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, pero los Estados Miembros están pidiendo que se amplíen esas actividades con miras a desarrollar las capacidades en los planos nacional y subnacional mediante la utilización de recursos locales, el intercambio de expertos nacionales e internacionales y las actividades de fortalecimiento institucional.

120. A pesar de los considerables progresos conseguidos en su apoyo a la cooperación Sur-Sur, a raíz de los exámenes realizados por las Naciones Unidas a ese respecto se han hecho llamamientos para introducir una mayor coherencia en las políticas y los enfoques. La Asamblea General, en su resolución [72/237](#), pidió a la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que formulase recomendaciones concretas sobre el apoyo adicional que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y todos los Estados podrían prestar a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

121. En esa resolución, la Asamblea General también solicitó que se estableciera un mecanismo interinstitucional más formal y robusto, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El objetivo de ese mecanismo sería impulsar y seguir incorporando el apoyo conjunto a las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular e intercambiar información sobre las actividades de desarrollo y los resultados obtenidos por las distintas organizaciones mediante sus respectivos modelos institucionales en apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

122. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur ha establecido un mecanismo interinstitucional que se encargará de coordinar la preparación de la estrategia a nivel de todo el sistema y la contribución a la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Más de 30 entidades de la Organización han designado ya centros de coordinación Sur-Sur que trabajarán

para fortalecer los flujos de información interinstitucional, compartir las mejores prácticas y examinar los marcos jurídicos y mecanismos de financiación.

### **Ampliación del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur**

123. Los Estados Miembros, tras observar que el aumento de la participación del sistema de las Naciones Unidas en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ha dado resultados significativos, han solicitado una armonización más profunda y un mayor fortalecimiento de su capacidad a fin de mejorar la evaluación de los efectos y los mecanismos de aprendizaje. Eso puede lograrse mediante la incorporación de la cooperación Sur-Sur como una modalidad de ejecución dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

124. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur tiene un papel fundamental que desempeñar en el ulterior fortalecimiento y avance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante la movilización de los esfuerzos colectivos de los países en desarrollo. El papel de la Oficina en las labores de dirección y coordinación a nivel de todo el sistema recibió el reconocimiento de quienes respondieron a los cuestionarios enviados como parte del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/311/Add.1). En ese informe se plantearon posibles mejoras en dos esferas principales: la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos.

125. Los Estados Miembros reconocen la necesidad de movilizar recursos suficientes para potenciar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y, por consiguiente, solicitan que todos los asociados para el desarrollo intensifiquen su apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el Mecanismo de la India, el Brasil y Sudáfrica para el alivio de la Pobreza y el Hambre, el Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur. En ese sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y las entidades pertinentes deben proporcionar orientación y apoyo técnico a los países en desarrollo para facilitar su acceso a esos fondos. Además, los Estados Miembros exhortan a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de asignar más recursos humanos, técnicos y financieros en apoyo de la cooperación Sur-Sur.

126. Se ha determinado que las Naciones Unidas están en condiciones de servir de puente entre las modalidades de cooperación financieras y no financieras si colaboran con los asociados en la cooperación Sur-Sur para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales y otras fuentes de apoyo financiero. El sistema de las Naciones Unidas puede promover otras modalidades de cooperación para el desarrollo a fin de ayudar a otros países a beneficiarse de los proveedores del Sur y movilizar más recursos para la implementación de la Agenda 2030. Además, el sistema de las Naciones Unidas puede ayudar a cerrar las brechas de desigualdad entre los países y dentro de ellos al promover otras formas de cooperación.

127. Tras observar que el sector privado posee los medios financieros, los recursos humanos y la capacidad tecnológica y de innovación necesarios para transformar los desafíos mundiales en oportunidades de negocio inclusivas y sostenibles, se ha alentado al sistema de las Naciones Unidas a que se plantee la participación de nuevos actores, incluido el sector privado, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

128. Para alcanzar los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030, será necesaria la contribución de todos los interesados y la utilización de todos los medios disponibles. La cooperación Sur-Sur está llamada a desempeñar un papel cada vez más importante en el desarrollo sostenible, y se alienta tanto a los países del Sur como a los del Norte a que intensifiquen sus esfuerzos para aprovechar el potencial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

129. La cooperación Sur-Sur está reconfigurando la estructura de la cooperación mundial para el desarrollo sostenible, y muchos países del Sur, con sus capacidades productivas mejoradas y su contribución al crecimiento económico, el comercio y la inversión a nivel mundial, se han convertido en actores importantes en la economía mundial y en protagonistas de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

130. La cooperación Sur-Sur ha adoptado un enfoque de múltiples interesados que aúna los esfuerzos de los Estados Miembros, incluidos los componentes locales, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el mundo académico y otros agentes con el fin de movilizar todas las alianzas y los recursos disponibles en consonancia con las estrategias y los planes nacionales de desarrollo de los países del Sur. La capacidad de las Naciones Unidas para apoyar la cooperación Sur-Sur debe fortalecerse y armonizarse con las prioridades de los gobiernos nacionales.

131. Si bien la contribución de la cooperación Sur-Sur a la consecución de la Agenda 2030 ha sido reconocida en todo el mundo, las pruebas de sus efectos son limitadas, ya que la presentación de informes al respecto no se ha llevado a cabo de manera sistemática. El establecimiento de un mecanismo voluntario para la presentación de informes por los Estados Miembros al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur podría suponer un gran avance en la cartografía de la cooperación, la documentación y el intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como en el fomento de las asociaciones. La adopción de las metodologías acordadas y los enfoques en materia de presentación de informes, teniendo en cuenta las particularidades y las diferentes modalidades de la cooperación Sur-Sur, servirá para mejorar la comparabilidad y el aprendizaje entre pares entre los países en desarrollo. Aliento a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de entablar consultas con miras a la aprobación de marcos conceptuales y metodologías comunes para la presentación voluntaria de informes, respetando la diversidad de enfoques nacionales respecto de la cooperación Sur-Sur. Eso facilitará la evaluación de los efectos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con el objetivo último de promover su contribución al desarrollo sostenible.

132. El sistema de las Naciones Unidas sigue multiplicando el apoyo que presta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante su incorporación en las estrategias y operaciones institucionales que tienen por objeto contribuir a la implementación de la Agenda 2030. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas también están dedicando cada vez más recursos humanos y financieros específicos a impulsar sus iniciativas de cooperación Sur-Sur en las sedes y a nivel nacional y regional. A fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la implementación de la Agenda 2030, he pedido a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que prepare una estrategia de cooperación Sur-Sur a nivel de todo el sistema. El proceso preparatorio de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, sus deliberaciones y su documento final proporcionarán nuevas orientaciones para la elaboración de la versión definitiva de esa estrategia antes de que finalice 2019.

133. A medida que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se hacen más dinámicas y amplían su escala, alcance y complejidad, y a medida que se multiplica el número de agentes involucrados, también aumentará la demanda de una mayor coordinación, una promoción más intensa y unas alianzas más sólidas. En ese contexto, es de suma importancia reforzar la estructura institucional de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en todos los niveles. Insto a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur como entidad separada dentro del PNUD, habida cuenta de su mandato como centro de coordinación encargado de coordinar, facilitar y promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a nivel mundial y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, y su papel fundamental en la incorporación y la integración de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las estrategias de desarrollo y en la promoción de esas modalidades de cooperación como elementos importantes de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible (véase [A/67/39](#)).

134. La cooperación triangular complementa la cooperación Sur-Sur, sirve de apoyo en la búsqueda de soluciones adaptadas, innovadoras y flexibles para superar los problemas ambientales, económicos y sociales más acuciantes, y promueve el desarrollo sostenible de los países del Sur. También puede prestar asistencia a la hora de potenciar la eficacia de la cooperación para el desarrollo mediante la creación de alianzas horizontales sólidas que permitan obtener resultados en materia de desarrollo sostenible. Resulta necesario comprender mejor la cooperación triangular, determinar su valor relativo entre la gama de instrumentos y modalidades de desarrollo sostenible, y proporcionar más pruebas e información rigurosa sobre su magnitud, su alcance y sus efectos.

---